

LA LÍNEA DE PRESIDIOS EN EL SEPTENTRIÓN:
DE LA CORONA ESPAÑOLA A LOS ALBORES
DE UNA NUEVA NACIÓN: UNA BREVE REFLEXIÓN¹

María del Valle Borrero Silva²

Julián Robles Ibarra³

1. Introducción

Los enfoques y aproximaciones que se han propuesto para comprender y explicar las características de los territorios de frontera en los límites norteños novohispanos han sido muchos, así como los intentos por explicar el pasado que los formó. Podemos encontrar múltiples ejemplos de esto partiendo de la conocida propuesta de Frederick Turner (1893), quien planteó la idea de una frontera móvil y vacía como explicación de un sistema de gobierno, reafirmando con ello el concepto de un destino manifiesto norteamericano para justificar su expansión territorial. También están los trabajos de Herbert Eugene Bolton, quien rescata la presencia del pasado hispano, en especial el papel de la misión en el American Southwest, y las reflexiones de Bernd Schröter (2001) centradas en una frontera como “región autónoma y relativamente estable” con “multiplicidad de procesos”. Para Weber (1991):

[...] una frontera representa tanto un entorno humano como uno geográfico. Ya no se considera a la frontera como una línea entre la civilización y la barbarie, sino como una interacción entre dos culturas diferentes. Las naturalezas de estas culturas interactivas –ambas culturas la del invasor y la del invadido– se combinan con el entorno físico para producir una dinámica que es única en el tiempo y en el espacio. (p. 84)

Cabe aclarar que si bien Weber hace hincapié en la idea moderna de una frontera donde no se enfrenta la civilización contra la barbarie, en los puntos geográficos de contacto entre nativos rebeldes y las autoridades españolas en Sonora, especialmente durante el siglo XVIII, es posible percibir en los documentos que las autoridades españolas entendían sus actividades defensivas como una lucha entre su civilización (católica, occidental, sedentaria, colonizadora) y una suerte de hordas bárbaras, nómadas, desorganizadas y feroces. Una prueba de esta visión está contenida en las primeras líneas del *Reglamento e instrucción para los presidios de 1772*, que señala:

¹ Este trabajo forma parte del proyecto de investigación “Bajo el imperio de la ley. La ficción jurídica como instrumento de organización y segmentación de la sociedad mexicana, siglos XVI-XX”, CONACyT 845130.

DOI: <https://doi.org/10.22198/colson.285.c42>. DOI Obra completa: <https://doi.org/10.22198/colson.285>

² El Colegio de Sonora, mvalle@colson.edu.mx, <https://orcid.org/0000-0002-5856-5165>

³ El Colegio de Sonora, jrobles@colson.edu.mx, <https://orcid.org/0000-0002-0788-8140>

Como los presidios internos de mi Reino de Nueva España se erigieron, y mantienen a tanta costa con el importante objeto de defender en aquellas fronteras las vidas y haciendas de mis vasallos, de los insultos de las naciones bárbaras [...].⁴

No es difícil comprender la lucha entre ambas culturas, la hispana y la nativa, como un antagonismo tanto militar como cultural. Al profundizar en la idea de frontera como una característica de las llamadas *borderlands*, Levin Rojo y Radding (2019) mencionan que: “en este sentido, las zonas fronterizas se entienden mejor como espacios difusos producidos a través de procesos históricos de contestación, adaptación y mestizaje entre diferentes pueblos, dentro de marcos temporales y geográficos específicos” (p. 1).

Siguiendo esta idea, es posible explicar algunas características de la frontera norte de nuestro país al observar el desarrollo de las dos instituciones que, por su importancia histórica, dejaron profundas huellas en la sociedad que se estableció en el llamado septentrión: la misión y el presidio. Estas instituciones son consideradas elementos de transformación cultural del entorno fronterizo donde se desarrollaron. Ahora bien, aceptando que ambas constituyeron una suerte de mancuerna colonizadora, es importante destacar que no siempre actuaron en conjunto ni en armonía, llegando en ocasiones a discrepar en su quehacer (basta observar el papel jugado por las autoridades castrenses durante la expulsión jesuítica en 1767). Sin embargo, es innegable su aportación a la creación y consolidación de la cultura hispana en los territorios del septentrión.

La expresión antagónica a esta cultura hispana, impuesta a los pueblos nativos “no alineados” a través del presidio, la misión y el poblamiento civil, fue la resistencia armada. Esta resistencia, en ocasiones abierta y organizada, otras veces de manera soterrada y desorganizada, resultaba igualmente perniciosa para los objetivos de la Corona.

En la presente reflexión el enfoque se centra en el presidio y en su aportación como elemento definitorio en la demarcación de una “línea fronteriza”, entendida no como la concepción de una frontera física entre dos naciones, sino como el límite real del control hispano sobre los territorios que reclamaba como suyos; que con el tiempo marcaría el límite efectivo del avance hispano; así como sus otras funciones además del aspecto defensivo, que a menudo ignoramos a la hora de aproximarnos al tema del análisis de estos baluartes defensivos de frontera.

Creemos importante señalar que somos conscientes de las dificultades, tanto de espacio como de análisis, que limitan la extensión y profundidad de la presente reflexión, algo que ya señalaba Moorhead (1975) al referirse a la complejidad para establecer una definición absoluta del presidio como institución de frontera.

2. Una defensa que avanza

La historia del proceso de conquista en el territorio que hoy llamamos mexicano es bien conocida y ha sido estudiada por muchos autores desde diversos enfoques. Partiendo desde la caída de Tenochtitlán en el siglo XVI, hasta los albores del proceso de independencia en el siglo XIX, es posible seguir, de manera más o menos continua, el avance y expansión hacia los territorios que comprendían los límites norteños de la Nueva España. Un elemento de continuidad en este avance fue el aspecto castrense, siempre presente a la hora de consolidar el control sobre las nuevas tierras que el imperio hispano reclamaba a medida que se expandía hacia un territorio que por los continuos conflictos interétnicos que los caracterizaban puede considerarse como una zona en disputa o tierra de guerra, lo cual demandaba una presencia permanente de soldados y milicias que

⁴ “Reglamento e instrucción para los presidios que se han de formar en la línea de frontera de la Nueva España / resuelto por el Rey N.S. en Cédula de 10 de Septiembre de 1772” (Reimpresión de 1834) en Carmona Dávila (2024).

protegerían y garantizarían la estabilidad y la presencia de los pobladores, tanto de gente de razón como de las poblaciones de nativos aliados o de paz.

En este contexto, y en el caso de la provincia de Sonora, Almada Bay y Medina Bustos (2011) apuntan que “Sonora, como zona de frontera de guerra con grupos indígenas (y en ocasiones con extranjeros), experimentó la permanencia de grupos armados que periódicamente chocaban de manera violenta” (p. 11). Aunque podemos reconocer que la guerra no era necesariamente una constante en la vida diaria en los territorios septentrionales, la violencia y sobre todo la posibilidad de conflictos sociales fortalecieron la necesidad de contar con elementos disuasorios que abonaran a la moral de los pobladores.

3. Los presidios

Al igual que otros imperios del pasado remoto, la necesidad de defender sus nuevas conquistas impulsó a España en la búsqueda de sistemas que permitieran mantener la paz y, al mismo tiempo, aseguraran el reconocimiento del derecho hispano sobre sus reclamos territoriales, principalmente de frente a las pretensiones expansionistas de otras potencias internacionales, como Rusia, Francia y Gran Bretaña.

En su momento y en circunstancias relativamente similares, el Imperio romano había ensayado un concepto defensivo basado en los llamados *praesidium* (Moorhead, 1975), baluartes o fuertes militares repartidos a lo largo de las fronteras imperiales, base de lo que podríamos llamar una defensa estática de la periferia imperial, por medio de los cuales, y con un número relativamente pequeño de tropas, se podía patrullar un área importante alrededor de estos enclaves. Muchos años después, esta fórmula sería retomada por la monarquía católica hispana con un fin similar. En su momento de mayor apogeo, el Imperio español se extendió por varios continentes, por lo que es posible encontrar ejemplos de presidios que protegieron sus antiguas fronteras tanto en África, Italia y Filipinas como en América. En este último caso, específicamente en el territorio sonorense, entre 1695 y 1776 se construyeron presidios en Fronteras, Pitic, Horcasitas, Tubac, Altar, Buenavista y Tucson. Estos contaban con guarniciones asignadas, complementadas por las llamadas compañías volantes y por indios auxiliares.

Aunado a la presencia militar en y alrededor de los presidios, es un hecho que la población civil local también se vio motivada a organizarse en grupos que podríamos denominar, utilizando una licencia literaria por el anacronismo, autodefensas. Con relación a este punto, Almada Bay y Medina Bustos (2011) destacan que:

Desde las primeras épocas del dominio español los vecinos se organizaban en milicias, auxiliados por soldados presidiales y milicias de indígenas aliados para enfrentar a los nómadas belicosos o a los indígenas sedentarios insurrectos [...] la presencia militar se hizo considerable desde mediados del siglo XVIII. (p. 8)

Por un lado, la participación de los pobladores en las labores de defensa de sus pueblos no obedecía solamente a la necesidad de aumentar el escaso número de efectivos presidiales, sino también al carácter temporal (al menos en teoría) de dicha institución. En efecto, al igual que la misión, se suponía que los presidios debían cambiar de ubicación pasado un tiempo y tras cumplir ciertos requisitos. En este sentido, Cramaussel y Carrillo Valdez (2018) afirman que:

La Corona consideraba como transitorios tanto las misiones [...] como los presidios [...] en el caso de los presidios que se ubicaban, al momento de su fundación, en lugares muy despoblados o donde los

ataques de los indios eran muy frecuentes. Se reclutaban soldados para que se establecieran allí con sus familias. Pero a partir del momento en que se contaba con un vecindario suficiente que pudiera defenderse solo, el rey consideraba superfluo seguir dando salarios a los presidiales que pasaban a ser simples civiles. (p. 17)

Por otro lado, las ventajas de los presidios como forma y organización defensiva radicaban en su capacidad para vigilar amplios territorios con una fuerza relativamente pequeña, logrando con ello utilizar de la mejor manera posible los escasos recursos humanos y financieros que tenía a su disposición la Corona española. En efecto, los elementos castrenses que componían las guarniciones de estos fuertes eran, por lo regular, de números reducidos, en especial considerando las enormes distancias que debían cubrir. Además, estaban constituidos en gran medida por gente del país, es decir, personas con origen en la región o cuya prolongada estancia en la zona los convertía en conocedores de las condiciones geográficas, biológicas y sociales del entorno. Este último punto, el conocimiento del aspecto humano regional resultaba de singular importancia a la hora de lidiar con los grupos nativos que poblaban los diversos territorios fronterizos, cuyas costumbres, organización, relaciones políticas y económicas, así como su idiosincrasia particular, eran ajenas a los foráneos.

En este sentido, es posible enfatizar que el presidio, gracias al tipo de personal que servía en él, resultaba efectivo a la hora de patrullar la dilatada extensión de la provincia. Con esto podemos afirmar que, lejos de ser una posición defensiva estática, inmóvil y pasiva, el presidio servía como base de operaciones a lo que hoy llamaríamos fuerzas móviles.⁵ Gracias al conocimiento del terreno, los elementos castrenses podían llevar la guerra al enemigo mediante patrullas y correrías. Esta última afirmación resulta de importancia, ya que la guerra en las zonas áridas del septentrión era fluida, sobre todo a la hora de enfrentarse a seris y apaches.

Ambos grupos se caracterizaron por su movilidad, su dominio del terreno y carecer de poblaciones fijas que resultasen en la necesidad de defender puntos estratégicos. En su lugar, empleaban tácticas de pegar y correr, en las cuales el objetivo era dañar al enemigo sin la idea de conquistar territorio, sino de robo material, venganza, daño moral o ganar el prestigio de liderazgo. Si bien los apaches abarcaron un teatro de operaciones mucho más extenso que el de los seris gracias a su mayor población y ciertas diferencias culturales, fueron los seris lo que hicieron sentir su presencia a lo largo de la llanura costera de Sonora y sobre las poblaciones españolas establecidas entre la costa, como el puerto de Guaymas y la entrada a la zona de montaña, como San Miguel de Horcasitas y Ures.

Fue así que, para contrarrestar a estos enemigos, la Corona hispana organizó operaciones defensivas basadas en la movilidad de los presidiales y las milicias auxiliares. Para ilustrar cómo operaban las patrullas activas presidiales, citamos el párrafo de un reporte elaborado por el sargento mayor don Mathias de Armona en 1769, desde la misión de Ures:

Los ardides de que se valían heran mui conformes a la Guerra que hacen los Ynfielos, cada Capitan salía quando le parecía con una partida a batir la Campaña por ocho, quince días, mas o menos, solicitando cortar rastros o huellas de los enemigos; por ellas conocían quantos días u horas hacían que se estampaban, seguianla con la maior diligencia, cuidado y silencio y quando ya la veyan mui fresca, se inferían sobre el enemigo, y dispersos con la lanza en la mano, y a toda carrera de caballo atropellaban la

⁵ Fuerzas móviles es un término moderno que denomina núcleos de soldados equipados con vehículos para una mayor rapidez en su despliegue táctico. Si bien, desde la Segunda Guerra Mundial la infantería motorizada se ha caracterizado por el uso de medios mecánicos, aún hoy se reconocen situaciones donde la movilidad animal es preferible, por lo que este medio aún se utiliza para operaciones especiales.

ranchería, o cuadrilla que havia entre los matorrales ensartando cada uno a los que encontraban en su dirección o carrera [sic].⁶

El hecho de organizar patrullas y reconocimientos defensivo-ofensivos, y al mismo tiempo cuidar la paz social, nos conduce a pensar en el presidio como un representante o agente del gobierno con múltiples funciones, ya que sus elementos también se encargaban del orden social en los territorios donde ejercían su autoridad. De este modo, el presidio, y por consiguiente su capitán o comandante, se erigían como la autoridad no solo militar, sino también política y civil, siendo, en última instancia, la representación del rey en los espacios que debía controlar. En este sentido, el presidio como medio de control social es una idea que ha desarrollado García Malagón (2018):

Durante el siglo XVIII, y de forma más nítida en segunda mitad, podemos advertir que las nuevas dinámicas desarrolladas para el control social se fueron imponiendo en los cuerpos sociales, entre ellos el presidio, al mismo tiempo que chocaban con los sistemas del poder tradicional o personalista que aún pervivía en las instituciones o cuerpos sociales del Antiguo Régimen [...]. Desde el presidio, entendido como un órgano de control social, empezaron a incurrir una serie de prácticas que tendían a interactuar con el indígena, es decir, a integrarle en el universo cristiano y español por medidas mucho menos violentas y más arraigadas en factores tales como el comercio, el regalo, el trato, el buen ejemplo. (p. 38)

Siguiendo esta idea, resulta evidente que tanto el presidio como la misión funcionaban como instrumentos de control social, o más específicamente como *instrumentos de transformación social*. De cualquier manera, el presidio como baluarte del *statu quo* hispano permaneció en constante actividad a lo largo del siglo XVIII, en una primera etapa como garante de la expansión colonial, y posteriormente se convirtió en el rector de la defensa y pacificación de la zona, funcionando como disuasivo ante la creciente amenaza de otras naciones europeas, en especial Gran Bretaña, Francia y Rusia. Su última etapa sería durante el siglo XIX, momento en el que las tropas presidiales y sus auxiliares indígenas dedicarían sus esfuerzos a combatir la insurgencia novohispana del movimiento independentista.

En cuanto a las acciones militares, los ataques de grupos como los apaches, o en menor medida seris, mantuvieron a los presidiales en acción constante, tal como lo menciona un reporte de operaciones fechado el 26 de enero de 1784 sobre eventos sucedidos en meses anteriores:

El día 8 de Noviembre dieron muerte diez y ocho Apaches a un vecino del pueblo de Sta. Ana. Y el 9, siguiente se puso sobre la huella una partida de la compañía de Pimas de San Ygnacio, la qual y otra que salió del Presidio del Altar recorrieron diversos terrenos persiguiendo a mas de setenta enemigos que se reunieron después, atacando el 11 a unos atajos que venían de la Cieneguilla, y se hubieran llevado a no haver ocurrido la tropa a tan buen tiempo que pudo defenderlos [sic].⁷

La guerra fue casi una constante en la frontera del septentrión durante el siglo XVIII y buena parte del XIX. Sin embargo, el presidio, como organismo militar, también cumplía una destacada función de poblamiento. Según Moorhead (1975), el presidio es un pueblo, un mercado, un polo que atrae a pobladores civiles que se establecen a su alrededor, protegidos por los militares. Los mismos soldados recibían tierras y se asentaban en poblaciones cercanas a sus cuarteles. De esta manera, el presidio cumplía una función de

⁶ Archivo General de Indias [AGI]: Guadalajara. *Guerra* (507, Documento 4).

⁷ AGI: Guadalajara. (518, folio 34).

trascendencia en el ámbito fronterizo al dar origen a poblaciones permanentes de colonos españoles, convirtiéndose en el punto de partida de familias cuyo linaje ha perdurado en el tiempo y en la región, lo cual contribuyó a las redes clientelares que se tejerían a partir del estamento militar, como ha investigado con mayor profundidad Tonella Trelles (2016).

Otro eje poblacional surgido a partir de los presidios se encuentra en su interacción con las poblaciones cercanas establecidas alrededor de las misiones. En efecto, ambos núcleos de población, por vía de parentesco, fueron formando a su vez redes más extensas que sin duda fomentaban el crecimiento de la presencia humana en la región. En este sentido, Kessell (1976) menciona que:

A medida que se convirtieron en compadres, las familias de las misiones y de los presidios se mezclaron socialmente. Algunos ya eran parientes. Los indios de Tumacacori continuaron alistándose en la compañía de Tubac por el tiempo estándar de diez años. La economía también los llevó a unirse. La nómina presidencial de 13 098 pesos anuales [...] y las mercancías disponibles en Tubac generaron el comercio. (p. 171)

Es posible constatar que esta función del presidio como centro poblacional haya sido la más importante a largo plazo. Siguiendo esta idea, podemos afirmar que algunos pueblos y ciudades sonorenses no pueden ser entendidos sin la presencia militar, y específicamente, sin la presencia de los presidios, tal es el caso de las actuales poblaciones de Altar y la ciudad de Hermosillo.⁸ Para citar solo un ejemplo, baste un extracto de lo escrito por Teodoro de Croix en 1780:

Señor comandante general: en consecuencia de las representaciones e informes dirigidos a V. S por los gobernadores militar y político de esta provincia en 12 de agosto de 1778 y 30 de agosto de 1779, se sirvió mandar que trasladase el Presidio de San Miguel de Horcasitas a el paraje del Pitic, se erigiese a su abrigo una población de españoles e indios para contener a los seris, y oponerse a los insultos de los tiburones y Tepocas, de cuya providencia se dio aviso a ambos gobernadores en el día 25 de marzo de 1780 [sic].⁹

Hasta este punto, podemos considerar al sistema presidial como una organización militar defensiva, pero también como una base de operaciones ofensivas. De igual manera, vemos que posee un carácter de control policial, al estar encargado de la paz, el control social y castigo a los vagos e infractores. También es posible verlo como centro de poblamiento, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, momento en el que adquirió más importancia que la misión como instrumento fundamental en el septentrión. Todo esto evidencia el carácter polisémico y multifuncional de la institución presidial de frontera, tal como surgió y evolucionó en el norte novohispano.

4. El presidio y sus otras funciones

El cuidado de las comunicaciones, tanto en tiempo de paz como en momentos de guerra, es primordial para el funcionamiento del comercio, las actividades civiles y militares. En este sentido, los presidios cumplieron también funciones de correo, asegurando el intercambio de información y de bienes, además de proteger las

⁸ Resulta de importancia el análisis del llamado Plan del Pitic como una propuesta de instrumento rector o guía para el desarrollo poblacional a partir del presidio del Pitic.

⁹ AGI: Guadalajara (518, folio 1115).

operaciones de gobierno. Así, en un reporte fechado en 1808,¹⁰ encontramos que el alférez Don Ygnacio Elias Gonzales era administrador de correos de la estafeta del real presidio de San Carlos de Buenavista, mientras que en Tucson esa función recaía en el Sargento Bautista Romero. En Altar, el alférez habilitado Don José Antonio Peña estaba encargado de la administración de correos, mientras que en Santa Cruz esta responsabilidad correspondía al alférez Don Francisco Rivera. En Tubac, el sargento Ambrocio (sic) Sambrano desempeñaba el mismo cargo, y en el presidio de Fronteras lo ejercía Don Manuel de Casanova.

Resulta evidente que todos los administradores de correos mencionados eran militares con grados de alférez o sargentos. Con ello, vemos que la organización presidial ejercía funciones tan vitales como las comunicaciones. Don Ángel San Martín, administrador de correos en la Cieneguilla, apuntaba en un reporte también fechado en 1808 lo siguiente:

[...] La estafeta de la Cieneguilla, separada sesenta leguas de la carrera usual del correo quincenario que corre desde San Antonio de la Huerta, hasta la ciudad de Arizpe, recibía antiguamente su correspondencia mensual por medio de la tropa que giraba por la línea de presidios, hasta el del Altar.¹¹

Estos informes evidencian que los presidios también eran activos partícipes en el funcionamiento de la administración civil de los territorios de frontera. Su presencia y control sobre ciertos espacios permitían no solo la comunicación y operación militar, sino también los intercambios civiles y comerciales. No es un aspecto menor, debido a las distancias y las evidentes necesidades sociales, sin embargo, es una función que con frecuencia permanece fuera del espectro de investigaciones que atañen al sistema presidial. Sin duda, el análisis del presidio como pieza central de las comunicaciones de frontera ofrece una oportunidad para adentrarnos en otras facetas tan importantes como los aspectos defensivos del presidio como objeto de estudio.

5. Conclusiones

Con esta breve reflexión creemos que es posible redimensionar el papel de los presidios en la vida de frontera, al considerarlos no solo como estaciones militares, sino como verdaderos agentes de gobierno que asumían los aspectos defensivos, además de los de una administración civil, e incluso actuaban como polos económicos alrededor de los cuales se formarían pueblos y ciudades. De igual manera, eran instrumentos de control y de transformación de las estructuras sociales de frontera.

Por un lado, y reconociendo que la labor de la línea de presidios como elemento formativo del carácter de frontera puede estar limitado a los puntos geográficos donde se ubicaron y a las regiones que dominaron, creemos que es posible entenderlos como elemento de igual peso que la misión para la formación de comunidades permanentes, ya que sin los primeros, los segundos no serían posibles. Aunque esta afirmación puede generar controversia, recordemos que la labor misional, sobre todo durante el periodo de los padres ignacianos, era de carácter cerrado a los pobladores españoles y tenía mayor énfasis en la “conversión” de las comunidades indígenas y en el trabajo de las tierras de misión, exclusivas a la misma. Por el contrario, el presidio trataba de incentivar la creación de poblaciones hispanas a su alrededor, protegía una zona determinada, aseguraba el orden público, formaba parte de las comunicaciones y era un agente del gobierno.

Por otro lado, siguiendo a Cramaussel (2006) y su concepto de enclave colonial, entendido este como el espacio donde una oligarquía se impuso a través del poder militar, emanado del presidio, ejerciendo un dominio regional, tanto sobre la geografía como sobre la sociedad, creemos que es posible interpretar los

¹⁰ AGI. *Correos* (179b).

¹¹ AGI. *Correos* (179b).

presidios como puntos de control e influencia cultural tan importantes como la misión, y que además, permearon en la configuración del espacio, la sociedad, y sobre todo, en la consolidación del control fronterizo; asimismo, con su presencia marcaron el límite práctico y efectivo de la expansión hispana.

Finalmente, una rápida mirada al comparar la última posición que tuvo la línea de presidios novohispana, tal como quedó establecida tras el reacomodo estipulado en el reglamento de presidios de 1772 y los ajustes hechos a finales del siglo XVIII, con la frontera actual de México con los Estados Unidos de América, es sorprendente notar su similitud. Moncada y Escamilla (2014) también resaltan esta coincidencia. De cualquier manera, podría argumentarse que la línea de presidios constituyó el verdadero límite del avance hispano, o al menos puede ser visto como el límite efectivo del control político y administrativo, aunque no necesariamente cultural. Sin duda, la falta de población limitó la expansión y consolidación de los territorios comprendidos más allá de esta línea. Aunque aún falta profundizar en esta idea, no es difícil pensar que el límite de la expansión y control hispano llegó hasta donde llegaron los presidios.

6. Referencias

- Almada Bay, I., y Medina Bustos, J. (comps.). (2011). *De los márgenes al centro. Sonora en la Independencia y la Revolución: cambios y continuidades*. El Colegio de Sonora.
- Carmona Dávila, D. (2024). *Memoria Política de México*. Recuperado de <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/1Independencia/1772-RI-P-LF-NE.pdf>
- Cramaussel, C. (2006). *Poblar la frontera: La provincia de Santa Bárbara en Nueva Vizcaya durante los siglos XVI y XVII*. El Colegio de Michoacán.
- Cramaussel, C., y Carrillo Valdez, C. (2018). *El presidio de San Pedro del Gallo (1685-1752). Fuentes para su historia*. El Colegio de Michoacán.
- García Malagón, A. (2018). Relaciones hispano-indígenas en la frontera norte: el presidio como instrumento de control social (siglo XVIII). *Tordecillas Revista de Investigación Multidisciplinar*, 15, 37-54. Recuperado de <https://revistas.uva.es/index.php/trim/issue/view/246/N%C3%BAmero%2015%20completo>
- Kessell, J. (1976). *Friars, Soldiers and Reformers: Hispanic Arizona and the Sonora Mission Frontier, 1767-1856*. The University of Arizona Press.
- Levin Rojo, D. y Radding, C. (eds.). (2019). *The Oxford Handbook of the Borderlands of the Iberian World*. Oxford University Press.
- Moncada, J., y Escamilla, I. (2014). La línea de presidios septentrionales en el siglo XVIII novohispano. Un antecedente de la frontera mexicana. Trabajo presentado en el *XIII Coloquio Internacional de Geocrítica El Control del Espacio y los Espacios de Control*. Barcelona. Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/coloquio2014/Moncada%20Escamilla.pdf>
- Moorhead, M. (1975). *The Presidio: Bastion of Spanish Borderlands*. Norman: University of Oklahoma Press.
- Schröter, B. (2001). La frontera en Hispanoamérica colonial: un estudio historiográfico comparativo. *Colonial Latin American Historical Review*, 10(3), 351-385.
- Tonella Trelles, M. del C. (2016). *Dominios imaginarios del rey: presidios y presidiales en el Noroeste Novohispano, (1690-1785)* (tesis doctoral). El Colegio de Sonora.
- Weber, D. (1991). Turner, los boltonianos y las tierras de frontera. En F. de Solano y S. Bernabeu (coords.), *Estudios (nuevos y viejos) sobre la frontera* (pp. 61-84). Madrid: Centro de Estudios Históricos.